Consejo Nacional Electoral COLOMBIA	**PROCESO**	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**CÓDIGO**	AP-GA-FO06
	TIPO DE DOCUMENTO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	**VERSIÓN**	1
			PÁGINA	1 DE 1

Aprobado: 19/09/2023

CONTRATO:	Contrato CPS-CNE-034-2025 suscrito entre el Consejo Nacional Electoral y UNIÓN TEMPORAL ACTORES ELECTORALES 2026
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ACTORES ELECTORALES 2026
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	ALEJANDRO POSADA ZULUAGA
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios integrales de tecnología, apoyo para la postulación, acreditación, validación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas, en cumplimiento de las funciones de regulación, inspección, control y vigilancia en las elecciones de Congreso de la República, Consultas Interpartidistas, Presidente y Vicepresidente de la República que se surtirán en la vigencia 2026.
CIUDAD:	Bogotá D.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**19 de diciembre de 2025**
FECHA DE INICIO:	**19 de diciembre de 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de JULIO de 2026
INFORME NRO.	6
PERIODO DE EJECUCIÓN:	3 de junio de 2026 a 12 de junio de 2026
FECHA PRESENTE INFORME:	24 de junio de 2026

ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta el objeto del contrato CPS-CNE-034-2025, las obligaciones contractuales y los productos entregables pactados entre las partes para el sexto pago: el contratista presentó el informe de actividades correspondiente al periodo entre el 3 de junio de 2026 a 12 de junio de 2026, en el cual se detalla los resultados consolidados de la auditoría técnica exhaustiva realizada a la infraestructura tecnológica (hardware, software y conectividad) que soporta el sistema integral SaaS para el registro y validación de observadores electorales, en cumplimiento del Contrato CPS-CNE-034-2025. El documento detalla la evaluación funcional, los estándares de seguridad y la capacidad de respuesta de la plataforma, validando de manera definitiva su comportamiento bajo escenarios de máxima demanda e inclusión masiva de datos durante el proceso electoral. Con esto, se certifica formalmente que la solución tecnológica se encuentra en un estado óptimo y calificada como "APTA PARA OPERACIÓN ELECTORAL", garantizando la continuidad del servicio, una disponibilidad del 99.96% ante concurrencias críticas de hasta 4,127 usuarios simultáneos y la integridad absoluta en la administración de la información. Finalmente, el contratista radicó la factura electrónica FE7 de 18 de junio de 2026 por valor de $ 72.987.340.500,00, IVA incluido, y acreditó el pago de los aportes al sistema de seguridad social con copia de planillas de pago N° 81948690 - N° 9504421481 y certificación expedida por la revisora fiscal.

RECOMENDACIONES:

En constancia de lo anterior, se firma el presenta informe, a los Veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

SUPERVISOR

JOSE ANTONIO PARRA FANDIÑO

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO PARRA FANDIÑO
Fecha: 2026.06.25 22:24:15 -05'00'

JOSÉ ANTONIO PARRA FANDIÑO

Director de Vigilancia e Inspección Electoral

LUIS ARNULFO MORALES GUZMÁN

Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información